

MAT.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 086
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 810 /

17 MAR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 86 del 23-12-2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que se autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones al Sr. Luis Villagra Ferrada, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio Ajjal, por el período del 02 al 25 de marzo del 2015.

3.- La nueva presentación de una solicitud por parte del Sr. Luis Villagra, requiriendo modificar la fecha del permiso sin goce de remuneraciones.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 86 de fecha 23 de diciembre del 2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en lo referido al período en que hará uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones el funcionario de educación **Sr. Juan Ignacio Villagra Ferrada C.I. N° 10.466.640-K**, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio Ajjal, quedando **a partir del 02 al 11 de marzo del 2015**.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIQUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.